



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

58^a sesión plenaria

Jueves 6 de noviembre de 2003, a las 11.30 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

Tema 22 del programa (continuación)

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General (A/58/260 y Add.1)

Sr. Drobñjak (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme encomiar el informe del Secretario General (A/58/260) sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, que constituye un elemento importante para un enfoque más sistemático y coordinado de este tema. También nos complacen las conclusiones de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Bangkok en septiembre, en la que se reafirmó el compromiso inquebrantable de erradicar totalmente las minas antipersonal y de superar los efectos insidiosos e inhumanos de esas mortíferas armas.

La declaración de Croacia se distribuirá en el Salón de la Asamblea General. Desearía por lo tanto destacar sólo algunos de los puntos más salientes de su contenido.

Croacia observa con satisfacción el progreso hacia la universalización de la Convención. A nuestro juicio, ésta ha podido crear eficazmente una nueva norma internacional, aunque no pocos Estados con centenares de miles de minas terrestres permanecen fuera del alcance de la Convención. Como uno de los 40 países originales cuya firma y ratificación permitió

la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, complace a Croacia que el ritmo de ratificación no haya disminuido. Damos la bienvenida a los 10 nuevos países que ratificaron la Convención en 2003.

En el plano sustantivo, consideramos que el amplio debate que hemos celebrado en los últimos meses sobre la reforma de la Convención es decisivo para la evolución futura de las actividades relativas a las minas en general, y para la Convención en particular. Acogemos con beneplácito las consultas que están en curso sobre posibles cambios en la estructura interna de la Convención, incluso en lo que respecta al número y la duración de las reuniones anuales de los Estados partes, así como las reuniones entre períodos de sesiones.

Los adelantos logrados en el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Convención de Ottawa son tangibles pero desiguales. Se han registrado avances notables en la destrucción de minas almacenadas en depósitos y en la remoción de minas de territorios nacionales contaminados con minas. Sin embargo, Croacia considera que la ayuda a favor de la rehabilitación de las víctimas de las minas requiere más energía y compromiso internacionales para que, de hecho, puedan cumplirse los plazos que se establecieron en la Convención. Además, el hecho de que la ayuda financiera a las víctimas de las minas se haya mantenido constante en los dos últimos años, mientras que el número total de los heridos causados por minas antipersonal ha aumentado, constituye motivo de profunda preocupación.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-60468 (S)

* 0360468 *

Croacia está decidida a alcanzar todos los objetivos de la Convención. En sus nuevas funciones de Copresidente del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica, Croacia desea reafirmar que todos los protagonistas que participan en las actividades relativas a las minas comparten la responsabilidad de garantizar todo el apoyo necesario—institucional y financiero, simbólico y sustantivo— para lograr la rehabilitación y la reintegración plenas de los sobrevivientes de las minas terrestres.

En el ámbito nacional, Croacia ha experimentado una disminución del 40% en el número de víctimas causadas por las minas. A pesar de que cada víctima que cobra una mina constituye una tragedia, el hecho de que Croacia haya registrado únicamente seis incidentes este año representa un testimonio persuasivo del éxito de la amplia campaña que emprendió el Gobierno a través de los medios, así como mediante la señalización y el vallado rigurosos de las zonas que se sospecha contienen minas. En ese sentido, nos complace que se haya creado el Centro Regional de Europa sudoriental para la rehabilitación psicosocial, que tiene su sede en la ciudad de Rovinj, Croacia. Además de contar con el compromiso de los ministerios pertinentes de Croacia y del condado de Istria, también han prometido su aporte de fondos el Canadá, Noruega, el Japón y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, a los cuales les expreso nuestra sincera gratitud.

Croacia aún es un Estado afectado por las minas, aunque la contaminación en esta materia es un problema de cada vez menor gravedad. Creemos que mediante los esfuerzos conjuntos de las autoridades gubernamentales y del numeroso personal que participa esforzadamente en las actividades relativas a las minas sobre el terreno, así como a través de la generosa ayuda internacional, Croacia estará libre de minas en el año 2009. Con el liderazgo del Centro Croata de Actividades Relativas a las Minas, en octubre de 2003 ya se habrán extraído las minas de aproximadamente una cuarta parte de las zonas de Croacia que se sospecha están infestadas de minas. Para concretar ese esfuerzo, el Gobierno de Croacia garantizó la mayor parte de la financiación—aproximadamente un 85%. Además, hemos recibido el valioso apoyo y la considerable ayuda financiera de numerosos Estados, instituciones, organizaciones y particulares.

Croacia alienta a que se utilice en particular el mecanismo de aportaciones paralelas del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar

asistencia a las actividades relativas a las minas—cuya sede está ubicada en Ljubljana, Eslovenia— que contará con la asignación sostenida de fondos suministrados por el Gobierno de los Estados Unidos. Como tercer donante más importante del Fondo Fiduciario, celebramos sus operaciones eficaces, transparentes y a medida de las necesidades. No obstante, hemos manifestado insatisfacción con la afluencia poco importante de contribuciones por parte de los donantes registrada este año, que ha provocado, como consecuencia, el aumento en la carga del presupuesto estatal. Una mayor asistencia de los donantes contribuiría de manera significativa a la conclusión pronta del proceso de remoción de minas en Croacia y ayudaría a que se liberaran los recursos del Gobierno que se requieren para actividades conducentes al desarrollo económico.

Croacia reconoce y valora la importancia de la educación especializada y la capacitación de todas las personas que participan en el proceso de remoción de minas. Teniendo esto presente, permítaseme informarles de que el 15 de octubre de 2003, en la Facultad Politécnica de Velika Gorica, ciudad próxima a Zagreb, se creó la Academia de actividades relativas a las minas dedicada a estudios internacionales relacionados con las operaciones humanitarias de remoción de minas.

Para concluir, deseo reiterar la oferta de Croacia de auspiciar la primera reunión de Estados Partes de la Convención de Ottawa, inmediatamente después de la conferencia de examen que se celebrará en Nairobi en 2004. Será una oportunidad única para organizar por primera vez una reunión de Estados Partes en el sudeste de Europa, región aún muy contaminada con minas antipersonal que nunca ha tenido la oportunidad de acoger una conferencia de esta clase.

Sr. Chaimongkol (Tailandia) (*habla en inglés*): La actual evaluación del esfuerzo mundial por lograr el objetivo de un mundo libre de minas ha arrojado resultados desiguales. Por una parte, el informe del Secretario General titulado “Actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas: una estrategia para 2001-2005” (A/58/260/Add.1) se refiere al progreso significativo que se ha registrado desde 1993 en favor de la creación de un medio ambiente libre de la amenaza de minas terrestres. El aumento en el número de Estados Partes que se han adherido tanto a la Convención sobre la prohibición de minas como al Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales ha traído como consecuencia una disminución

muy importante en la producción, transferencia, almacenamiento y empleo de minas terrestres.

Por otra parte, en el informe del Landmine Monitor correspondiente a 2003 se señala que 65 países habían informado sobre nuevas bajas provocadas por las minas terrestres, lo que es un aumento con respecto a los 61 países que se enumeraron en el documento del año pasado. Se estima que aún se registran anualmente entre 15.000 y 20.000 nuevas bajas causadas por las minas terrestres y los artefactos explosivos no detonados, y son 11.700 las nuevas bajas que se han identificado en 2002.

La realidad es que las minas terrestres continúan amenazando la seguridad humana en todas las regiones del mundo. Además del precio en vidas humanas, las minas terrestres también crean obstáculos para el desarrollo y los contactos entre los pueblos. El asunto es cómo podemos hacer frente de manera más eficaz a este desafío mundial que representan las minas terrestres. La amenaza para la seguridad humana que constituyen las minas terrestres debe abordarse de manera integrada a fin de tener en cuenta todos los aspectos del problema, a saber: la toma de conciencia sobre el problema relativo a las minas, la remoción de minas, la asistencia a las víctimas, la destrucción de las existencias y la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición de las minas.

Tailandia, de hecho, se adhiere a la opinión de que el problema que plantean las minas terrestres puede tratarse de manera óptima desde una perspectiva humanitaria. Se tiene conciencia en el mundo del dolor y las penurias indiscriminadas que causan las minas terrestres, al igual que de la necesidad de remediar ese sufrimiento mediante la prestación de una asistencia adecuada a las víctimas y la ejecución de programas de remoción de minas. Por consiguiente, acogemos con beneplácito y apoyamos el hincapié que se pone en el imperativo humanitario como uno de los principios clave y en los valores fundamentales de la estrategia para 2001-2005 de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas.

Responder a preocupaciones humanitarias tan importantes es una carga que no puede asumir un Estado de manera individual ni tampoco un grupo de Estados. Así pues, son necesarios el apoyo y la cooperación internacionales para lograr avances considerables en la solución del problema de las minas terrestres, en especial en los Estados en desarrollo afectados por las

minas. Hay que crear asociaciones en todos los niveles con el fin de fortalecer las capacidades nacionales, regionales y mundiales para abordar esta cuestión.

En septiembre de este año, Tailandia tuvo el honor de acoger en Bangkok la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, que fue la primera reunión celebrada en Asia. Más de 600 representantes de los Estados Partes y de partes que no son Estados participaron en la Reunión, muchos de ellos procedentes de países que nunca antes habían asistido a reuniones de este tipo. En la Declaración de Bangkok se puso de relieve la grave amenaza que plantean las minas terrestres a la seguridad humana y sus consecuencias humanitarias devastadoras. En la Declaración que se aprobó en la Reunión también se pidió a los Estados Partes que prosiguieran con energías renovadas los esfuerzos por limpiar las zonas minadas, ayudar a las víctimas, destruir las minas almacenadas y promover la adhesión universal a la Convención.

Como seguimiento de la Reunión, Tailandia presentó un proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal en la Primera Comisión que fue aprobado por una mayoría abrumadora y que obtuvo la cifra histórica de 145 patrocinadores. Como Presidente de la Quinta Reunión de los Estados Partes, Tailandia seguirá trabajando estrechamente con todos los Estados interesados hasta que se celebre la Primera Conferencia de Examen, en noviembre de 2004, con el fin de seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

Por nuestra parte, estamos trabajando con ahínco por atender a las obligaciones establecidas en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Este mismo año, Tailandia tuvo el placer de anunciar que había concluido la destrucción de sus existencias de minas antipersonal el 24 de abril. Si bien eso fue un avance bien recibido en sí mismo, el obstáculo principal todavía sigue existiendo, esto es, la remoción de minas sobre el terreno.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Centro de Actividades relativas a las Minas de Tailandia, que es el coordinador nacional de las actividades relativas a las minas, según un estudio del primer nivel, hasta la fecha solamente se han desminado 0,87 kilómetros cuadrados de un total de 2.556,7 kilómetros cuadrados; lo cual equivale al 0,03% de la superficie infestada por

minas. Todavía queda mucho trabajo por delante, y por lo tanto se necesitará mucha asistencia para concluir esa tarea de aquí a 2009, como se exige en la Convención.

Como las actividades relativas a las minas son una empresa compleja y amplia, es imprescindible crear alianzas en todos los niveles. Hay que fomentar alianzas eficaces en el plano nacional entre todos los interesados, incluidos los organismos del Estado, la sociedad civil, el sector privado y, naturalmente, las víctimas y sus familias. Por ejemplo, en Tailandia el Centro de Actividades relativas a las Minas está trabajando en asociación con todos los demás interesados pertinentes, que incluyen organizaciones no gubernamentales como la Campaña Tailandesa de prohibición de minas terrestres. Muchas actividades, especialmente en la promoción de la sensibilización del público, están encabezadas por organizaciones no gubernamentales locales, con el apoyo del Gobierno y de las empresas locales. Las alianzas entre Gobiernos, incluidos los Estados partes y las partes que no son Estados en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, así como con organizaciones internacionales, deberían alentarse y perseguirse con la misma energía.

Asimismo, en lo que respecta al ejemplo de Tailandia, disfrutamos de alianzas muy productivas con Noruega a través de la Organización Noruega de Ayuda a los Pueblos, el Reino Unido y los Estados Unidos, para iniciar el estudio del primer nivel sobre el impacto de las minas. Tailandia también goza de una firme asociación con los Estados Unidos, especialmente en lo que se refiere a la capacitación, el equipamiento y el fomento general de capacidades para varias unidades de actividades relativas a las minas. Además, Tailandia también está estudiando las asociaciones con China en las actividades relativas a las minas. También agradecemos la asistencia facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que recibe el apoyo del Japón a través del Fondo Fiduciario Voluntario para la acción antiminas de las Naciones Unidas. Tailandia también desea expresar su agradecimiento al Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas y a todos los demás organismos de las Naciones Unidas que participan en la asistencia en las actividades relativas a las minas en todo el mundo.

La propia Tailandia está prestando asistencia en las actividades relativas a las minas a otros países en desarrollo, en el espíritu de la cooperación Sur-Sur. Se facilitaron instructores en remoción de minas a Sri Lanka para ayudar a capacitar a formadores. Tailandia

también está trabajando con otros países, como Eslovaquia, para estudiar las posibilidades de promover la cooperación trilateral en beneficio de terceros países. Como país que aporta contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las tropas de Tailandia también han brindado asistencia a las actividades relativas a las minas en Camboya y Timor-Leste.

Gran parte de la asistencia a las actividades relativas a las minas destinadas a los Estados en desarrollo afectados por las minas procede de la asistencia humanitaria. En el informe del Secretario General (A/58/260) sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas se confirma que los donantes siguen financiando las actividades relativas a las minas esencialmente mediante partidas presupuestarias dedicadas a asuntos humanitarios o de emergencia. Ese enfoque debe continuar. Existe el peligro de que si hay que obtener la asistencia en las actividades relativas a las minas de los programas de asistencia para el desarrollo, quizá los Estados en desarrollo no siempre estén dispuestos a recibir asistencia de esa forma. Evidentemente, ello no ayudaría a nuestra causa de movilizar a todos los Estados, especialmente a los Estados en desarrollo afectados por las minas que necesitan asistencia, para emprender actividades eficaces relativas a las minas con carácter sostenido. Por lo tanto, hay que hacer gala de prudencia y examinar cuidadosamente las consecuencias desde todos los ángulos, teniendo en cuenta las opiniones de los países en desarrollo. Nuestra opinión inicial es que los fondos para los programas de actividades relativas a las minas deberían ser adicionales a la asistencia para el desarrollo.

Por último, quisiera decir unas palabras sobre la estrategia revisada de las actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas para 2001-2005. Felicitamos al Secretario General por haber elaborado una estrategia revisada que tiene en cuenta las opiniones de los Estados Miembros sobre esta importante cuestión. Muchos de los elementos clave para actividades y asistencia relativas a las minas que sean eficaces se reflejan en el informe del Secretario General, que ayudará a orientar nuestra labor durante los varios años que tenemos por delante.

Sr. Zulu Kilo-Abi (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ahora que abordamos el tema 22 del programa, titulado "Asistencia para las actividades relativas a las minas", tengo el placer de expresar, en nombre de la República Democrática del

Congo, nuestra inmensa gratitud al Secretario General por su informe tan detallado (A/58/260) sobre el tema de las actividades relativas a las minas y el progreso logrado en relación con los seis objetivos y metas estratégicas de la estrategia relativa a las minas de las Naciones Unidas.

Todos sabemos que además de ser un flagelo mundial y un peligro que cuesta la vida a muchos civiles inocentes —sobre todo en las zonas rurales— las minas antipersonal son, ante todo, un obstáculo constante para el regreso de los refugiados y los desplazados a sus hogares, para las operaciones de asistencia humanitaria, la reconstrucción y el desarrollo económicos y el restablecimiento de unas condiciones sociales normales. En resumen, debido al terror que causan, las minas antipersonal impiden que las personas vivan con normalidad y hacen que les resulte imposible beneficiarse de su tierra después de un conflicto.

Recordemos que, tras haber reconocido la envergadura de los perjuicios que causan a la humanidad las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar, la Asamblea General pidió a todos los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que —de conformidad con el artículo 6 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y en colaboración con sus Estados Partes— emprendieran actividades relativas a la sensibilización de la opinión pública sobre el peligro que plantean las minas terrestres, la capacitación, la detección, la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. También deberíamos recordar que la Convención cuenta ahora con el apoyo activo de 141 Estados Partes. En ese sentido, la Quinta Conferencia de los Estados Partes, que se celebró en Bangkok del 15 al 19 de septiembre, subrayó que, para lograr el ideal de un mundo libre de minas terrestres, los Estados Partes deberían respetar sus obligaciones relativas a la destrucción de todas sus existencias de minas, proceder a la limpieza de las zonas minadas y lograr la adhesión universal a la Convención de Ottawa. Mi delegación quisiera efectuar un llamamiento urgente a todos los Estados Miembros que todavía no hayan suscrito la Convención sobre las minas antipersonal para que se esfuercen al máximo por hacerlo cuanto antes.

Desde el 1° de noviembre de 2002, la República Democrática del Congo es uno de los Estados Partes en la Convención de Ottawa. El 30 de abril de 2003, mi país presentó su primer informe al Secretario General,

en virtud del artículo 7 de la Convención. Ahora proseguimos nuestras labores de identificación de todas las minas antipersonal almacenadas, con miras a su destrucción, así como de todas las zonas minadas de nuestro territorio.

Pese a que es cierto que se han alcanzado progresos hasta la fecha, también lo es que todavía hay muchos desafíos pendientes. Para afrontarlos, deberíamos recordar que la República Democrática del Congo considera importante que exista una conciencia colectiva con respecto a la realidad y la envergadura del problema que supone el número cada vez mayor de minas y artefactos explosivos sin detonar en su territorio.

Como todos sabemos, la República Democrática del Congo está saliendo de una guerra especialmente difícil que ya dura más de cinco años. Esta guerra mortal llevó al campo de batalla a numerosos ejércitos despiadados y se cobró la vida de 3,5 millones de personas. Mi país es uno de los más afectados por las minas antipersonal, no obstante, debemos ser conscientes de que los datos siguen siendo incompletos y de que numerosas personas resultan heridas o sufren amputaciones como consecuencia de los accidentes que provocan las minas terrestres. Este problema impone una carga adicional a la población de la República Democrática del Congo, que ya tuvo que hacer frente a los tremendos desafíos de varios años de guerra.

Como bien señaló el Secretario General en su informe (A/58/273) sobre la asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo, debido a la pobreza generalizada y al agotamiento económico, es crucial satisfacer las necesidades financieras para hacer frente al problema de las minas antipersonal. De momento, algunas de las necesidades reales y más acuciantes son, primero, la asistencia jurídica; segundo, los recursos financieros, tecnológicos, técnicos y humanos necesarios para elaborar y ejecutar un programa de acción que, entre otras cosas, determine las prioridades relativas a las situaciones de emergencia, la asistencia médica, la rehabilitación física mediante el uso de prótesis y la atención social y psicológica a las víctimas de las minas y de los artefactos explosivos sin detonar; tercero, el apoyo para la preparación y la ejecución de operaciones para la destrucción de las existencias de minas antipersonal; y, cuarto, la creación y capacitación de un servicio nacional de remoción de minas capaz de operar por todo el país.

Como dijo el Presidente de la República Democrática del Congo ante la Asamblea General, habida cuenta de los numerosos retos que afrontamos en la República Democrática del Congo tras el conflicto, es fundamental que la comunidad internacional se ocupe más de abordar estas inquietudes en las disposiciones pertinentes del proyecto de resolución que se está negociando con respecto a la asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo.

Antes de concluir, mi delegación quisiera aprovechar la oportunidad que le brinda esta sesión tan importante para dar las gracias y felicitar al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por sus destacados esfuerzos en esta esfera y sobre todo por el apoyo que presta constantemente al Centro de actividades relativas a las minas de nuestro país, por conducto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Su apoyo permite a nuestro país controlar debidamente el problema de las minas terrestres. También agradecemos mucho la asistencia de quienes proporcionan fondos y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Esta asistencia ha permitido acelerar el proceso de sensibilización de la opinión pública con respecto a la cuestión de las minas antipersonal y los artefactos explosivos sin detonar, tanto en la República Democrática del Congo como en el resto del mundo.

Con el objeto de liberar completamente al mundo de las minas terrestres, mi país desea ardientemente que se forme un consenso multilateral, en el marco de la Convención de Ottawa, encaminado a poner fin a las actividades relativas a las minas y al almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal.

Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés): Ante todo, quisiera expresar, en nombre de la delegación de Eritrea, nuestro aprecio y reconocimiento al Secretario General por su informe (A/58/260) sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. La delegación de Eritrea considera que el documento es exhaustivo y equilibrado. Asimismo, deja patente el peligro que suponen esas armas infernales para todas las personas.

Nos entristece observar que las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar siguen siendo una amenaza importante para la vida de millones de personas en los países en desarrollo. El Cuerno de África es una de las regiones más afectadas del mundo.

En Eritrea, prácticamente 1.200 de sus 3.461 comunidades —aproximadamente una tercera parte del país— están infestadas de ellas. Los más afectados son los campesinos, los pastores y las personas internamente desplazadas. Las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar también han sido un obstáculo para la aplicación de los programas de desarrollo económico y social.

Los eritreos reconocen, a través de la amarga experiencia de su lucha de 30 años por la liberación y de dos años y medio de defensa de la soberanía, unidad e integridad territorial de su país, que las minas terrestres son una fuente de sufrimiento y dolor para muchos civiles inocentes, sobre todo para los miembros más vulnerables de la sociedad. La desviación de los escasos recursos de las actividades de desarrollo, constituye una importante amenaza para la estabilidad y detiene el regreso de los refugiados y de las personas internamente desplazadas a sus lugares de origen para poder continuar con su vida productiva anterior, especialmente en las zonas rurales.

Durante la primera guerra de independencia, más de un millón de minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar fueron sembrados en todas las regiones del país, en especial en las granjas agrícolas, cerca de las fuentes de agua y en los caminos. Durante la segunda guerra, el enemigo sembró, en sólo dos años y medio, y en un área aún más pequeña, más minas terrestres que las que fueron sembradas en 30 años de guerra, añadiendo con ello enormes problemas de minas a Eritrea. Hasta la fecha, se estima que existen en el país de 1,5 a 1,65 millones de minas y cerca de 300.000 artefactos explosivos sin detonar. En un país con una población de 3,6 millones, esto significa que hay una mina terrestre por cada tres personas.

Desde 1973, entre 50.000 y 80.000 personas han sido víctimas de estas armas, entre 1991 y 1993 más de 2.000 se vieron afectadas directamente por las minas y de 1994 a 1999 las autoridades policíacas dieron parte de unas 500 víctimas. El problema se hace más complejo por la falta de información. Las fuerzas de ocupación no dejaron mapas después de su derrota. El último agresor se negó por largo tiempo a poner los mapas que obraban en su poder a disposición de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, como lo establecen los Acuerdos de Argel, y cuando finalmente lo hizo, los mapas eran funcionalmente inútiles. La mayoría de las minas y de los campos de minas están ubicados cerca de zonas pobladas, lo que está creando

serios problemas y regularmente causa estragos entre la población y entre los animales. Las continuas tribulaciones asociadas a las minas terrestres y a los artefactos explosivos sin detonar, unido a la falta de cooperación de Etiopía con la Comisión de Límites y a su repudio a los acuerdos de paz, sabotean todos los esfuerzos diplomáticos que se vienen haciendo para garantizar el éxito en la ejecución de los acuerdos de paz para establecer relaciones pacíficas entre los dos países y adoptar las primeras medidas esenciales para la paz regional.

Eritrea está comprometida con la eliminación total de las minas antipersonal y de los artefactos explosivos sin detonar porque está convencida que esa es una medida esencial que debe adoptarse para garantizar el regreso a la normalidad en la vida de nuestro pueblo y de los pueblos de la región. Con este fin, apoya el objetivo internacional de declarar un año de las víctimas, y está dispuesta a unirse a todos los esfuerzos internacionales y regionales que contribuyan a la eliminación de la amenaza que representan estas armas infernales.

Eritrea se incorporó a la Convención sobre la prohibición de las minas sólo recientemente. Sin embargo, conociendo el efecto devastador de estas armas malvadas, incluso durante la lucha de liberación y mucho tiempo después de la aprobación de la Convención, había practicado de manera unilateral las medidas de automoderación por las que se aboga en la Convención y en otros instrumentos. Esto lo pueden confirmar muchas organizaciones no gubernamentales que visitaron las zonas liberadas durante la primera guerra. En cualquier caso, Eritrea ha votado siempre a favor de todas las resoluciones que se oponen a las minas, incluida la resolución 54/54 B aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1999. Sin embargo, Eritrea también reconoce la importancia de la coordinación internacional y regional en las actividades de remoción de minas sin que tal cosa interfiera en el proceso de adopción de decisiones del Gobierno de Eritrea. Por lo tanto, no tiene problema alguno con respecto a respaldar no sólo las disposiciones de la Convención de Ottawa, sino también los principios, los objetivos, el programa de acción, las normas y los criterios establecidos en varias reuniones de seguimiento a la Conferencia de Ottawa.

Eritrea emprendió la actividad de remoción de minas inmediatamente después de su liberación en 1991, es decir, dos años antes de ser reconocida oficialmente como Estado soberano. En 1996, el Gobierno estableció un centro nacional de desminado a

cargo del Ministerio de Defensa y que cuenta con una dependencia de comando, un departamento de investigación histórica, un centro de capacitación de desminado y una compañía de personal de desminado integrada por 80 personas. La tarea resultó difícil y peligrosa para un país nuevo y los recursos resultaron escasos. También requirió mucho tiempo y resultó muy costosa. A pesar de todo, las operaciones funcionaron muy bien hasta la nueva agresión etíope en 1998. Se estima que los ingenieros y el Frente Popular de Liberación de Eritrea han removido unas 450.000 minas antipersonal y 15.000 minas antitanque después de la liberación en 1991. El centro de desminado recibió asistencia de expertos del equipo de capacitación en actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas quienes ayudaron a planificar, organizar y capacitar en las actividades de remoción de minas, a las que, además, aportaron recursos. Los expertos ayudaron, sobre todo, a desarrollar una infraestructura significativa capaz de tener éxito por sí misma. El acuerdo militar bilateral con los Estados Unidos concluyó en 1998.

A través de su tradición de autosuficiencia, Eritrea también adoptó una política de participación que permitirá que sus agentes desempeñen el papel primordial en la planificación y aplicación de los programas y que los donantes extranjeros colaboren en la creación de estructuras que hagan hincapié en la importancia del fomento de las capacidades. Sin embargo, la contaminación ha sido inmensamente exacerbada durante la agresión etíope y hoy se calcula que en Eritrea hay más de 1,6 millones de minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar.

Después de los Acuerdos de Argel, el Gobierno de Eritrea estableció la Comisión de Desminado de Eritrea con el propósito de coordinar las actividades de remoción de minas con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. El Programa de actividades relativas a las minas de Eritrea, que le siguió fue a su vez sucedido, en 2002, por la Dirección de Remoción de Minas de Eritrea a fin de satisfacer las necesidades del momento. Los objetivos de la Dirección de Remoción de Minas de Eritrea para el período 2003 al 2007 son: eliminar la amenaza que representan las minas y los artefactos explosivos sin detonar; facilitar el regreso de las personas internamente desplazadas a sus aldeas; garantizar el uso seguro de la tierra; y llevar a cabo otras actividades de desarrollo.

Con este fin, las actividades de la Dirección de Remoción de Minas de Eritrea han incluido, entre

otras cosas, la elaboración de un plan estratégico nacional para actividades relativas a las minas sobre la base una investigación de las consecuencias de las minas, del establecimiento del marco jurídico e institucional para la participación de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de la supervisión del estricto cumplimiento y aplicación de la Convención de Ottawa. El trabajo marcha bien, y las metas fijadas para el período de 2003 a 2007 siguen el rumbo previsto. En este sentido, quiero reconocer el papel desempeñado por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en las actividades de desminado en Eritrea.

Eritrea está convencida de que la lucha por la total eliminación de las minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar debe librarse también al nivel regional a fin de alcanzar resultados creíbles. El Cuerno de África está gravemente infestado por las minas terrestres y sólo un esfuerzo concertado de los países de la región servirá para lograr un éxito significativo. Eritrea está decidida a crear una zona libre de minas antipersonal en el Cuerno de África y no escatimará esfuerzos para conseguir, a través de la Dirección de Remoción de Minas de Eritrea o de cualquier otros mecanismo, llevar a cero el número de víctimas en la región dentro de un plazo mutuamente acordado. Sin embargo, esto depende del logro de la paz entre Eritrea y Etiopía, algo que parece estar en tela de juicio desde que Etiopía rechazó los Acuerdos de Argel y la decisión definitiva y vinculante de la Comisión de Límites.

Quisiera concluir haciendo hincapié en lo siguiente. En primer lugar, debemos recordar siempre que con las minas terrestres de lo que se trata es de seres humanos —individuos y comunidades— cuyo sustento se ve afectado por ellas de la manera más directa. En segundo lugar, sin ningún tipo de exageración, la cooperación, coordinación y asistencia internacionales son esenciales para mitigar en forma significativa el sufrimiento humano. En tercer lugar, cada vez es más evidente que no todas las Partes que se han adherido a la Convención han estado respetando sus disposiciones de buena fe.

La experiencia nos ha enseñado que la firma de convenciones y la adopción de resoluciones vinculantes no significan nada para los Estados anárquicos que no creen en el principio de *pacta sunt servanda* y que, como les es característico, han venido violando sistemática y cínicamente la Convención, poniendo así en

peligro la estabilidad de los Estados que acatan el derecho —que han venido respetando y aplicando escrupulosamente sus disposiciones—, así como el bienestar de la población de dichos Estados. Actos subversivos de esta índole plantean una grave amenaza a la validez de la Convención.

La comunidad internacional tiene el deber de condenar a esos países, entre ellos Etiopía, que siguen violando irresponsablemente la Convención y el estado de derecho, antes de que sea demasiado tarde para rescatar la Convención. De nada valdrá señalarlos y avergonzarlos, pues esto no los disuadirá de violar sistemáticamente los convenios con premeditado desprecio. Estamos convencidos de que sólo mediante inspecciones creíbles, con la aplicación de medidas coercitivas —la condición *sine qua non* de la Convención de Ottawa—, podrán hacerse respetar los nobles principios de la Convención. En cuarto lugar, se ha reconocido que, incluso en las mejores circunstancias, la eliminación de las minas terrestres y las municiones sin detonar será una tarea ingente. En las circunstancias en que Etiopía está plantando nuevas minas, incluso en la zona del Organismo de Desminado Eritreo, su remoción es sumamente difícil. Con todo, confiamos en que superaremos nuestras dificultades para el año 2007.

Sr. Mpundu (Zambia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para expresar el compromiso de Zambia para con la universalización de las dos Convenciones internacionales que prohíben el uso de las minas. Se trata de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (la Convención de Ottawa) y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (la Convención sobre ciertas armas convencionales).

Este debate, que se lleva a cabo tras la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa celebrada del 15 al 19 de septiembre, en Bangkok, resulta oportuno. Proporciona a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, a otras organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales una oportunidad para coordinar sus esfuerzos en materia de actividades relativas a las minas.

Mi delegación da las gracias al Secretario General Kofi Annan por su informe que figura en el documento A/57/430, que constituye un excelente catálogo

de las actividades que ha emprendido la comunidad internacional en materia de actividades relativas a las minas. En el informe se incluye información relativa al enfoque interinstitucional adoptado por las Naciones Unidas al abordar las estrategias para movilizar recursos materiales y financieros destinados a las actividades relativas a las minas. Entre estos esfuerzos se destaca la aplicación de la estrategia de lucha contra las minas para el período 2001-2005. Mi delegación celebra las consultas que ha realizado el Secretario General con los Estados Miembros acerca de la mejor manera de aplicar esta estrategia.

Si bien acogemos con beneplácito la respuesta positiva de la comunidad internacional en apoyo a las actividades relativas a las minas, mi delegación quisiera ver más mejoras en materia de cooperación y coordinación de los programas. La cooperación entre civiles y militares a nivel local es algo que hay que alentar y respaldar. En muchos países, los centros de actividades relativas a las minas, aunque siguen estando dirigidos por civiles, han atraído expertos del sector militar para emprender actividades de desminado con fines humanitarios. A fin de aprovechar de manera óptima los recursos humanos disponibles, mi delegación propugna la inversión en instituciones civiles-militares para fortalecer el fomento de la capacidad local. Zambia espera que el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra defina pronto el papel adecuado de los militares en la lucha contra las minas.

A fin de garantizar el éxito en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas para el período 2001-2005, Zambia desea exhortar a las Naciones Unidas a que hagan un mayor hincapié en la cooperación y la coordinación de los esfuerzos en los niveles regional y subregional. Por consiguiente, mi delegación desea señalar que para que los esfuerzos sean eficaces, deben ser integrados y jerarquizados según las prioridades. Las estrategias y actividades de lucha contra las minas deben concebirse y aplicarse en el contexto más amplio del apoyo a las actividades humanitarias y de desarrollo. En otras palabras, los imperativos de desarrollo deben estar incluidos junto con los imperativos humanitarios.

Consciente de los imperativos en materia de desarrollo, el Gobierno de Zambia, desde el año 2001, ha abordado las cuestiones relativas a las repercusiones de las minas terrestres sobre la sociedad. El Centro de actividades relativas a las minas de Zambia, con el apoyo de los Estados Unidos de América, ha elaborado y está

aplicando programas en este sentido. Desde 2002, El Centro ha desminado zonas identificadas en el marco de un proyecto de gran dimensión financiado por el Banco Mundial conocido como el Proyecto de desarrollo Gweembe-Tonga, situado en el valle bajo del Zambezi. Una vez terminado, el proyecto mitigará la pobreza entre la población que fue desplazada por la construcción del proyecto energético Kariba, en 1956. Es así como la Estrategia de lucha contra las minas puede prestar un servicio eficaz al imperativo de desarrollo.

Zambia desea aprovechar esta oportunidad para encomiar al Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS), por sus excelentes esfuerzos en la coordinación de las actividades de lucha contra las minas. Debe apoyarse la organización de visitas interinstitucionales de evaluación a países afectados por las minas. Estas visitas del Servicio tienen un carácter de fomento de la confianza que alienta a los colaboradores a comprometer recursos en apoyo a las actividades relativas a las minas.

Mi delegación desea instar a que se aporten fondos adicionales para apoyar los esfuerzos del UNMAS a este respecto. Gracias a una visita interinstitucional a Zambia, coordinada por el UNMAS en 2001, los programas del Centro de actividades relativas a las minas de Zambia han recibido el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Se trata de un esfuerzo encomiable que mi Gobierno quisiera que continúe en los próximos años.

Mi delegación desea pedir al UNMAS que coordine otra visita interinstitucional a Zambia a comienzos de 2004, a fin de evaluar los progresos logrados por el Centro de actividades relativas a las minas de Zambia desde la última visita del UNMAS, efectuada en mayo de 2001. Mi Gobierno desea, en particular, que se lo respalde en la destrucción de las minas antipersonal recuperadas.

El Centro de Actividades Relativas a las Minas de Zambia requiere de asistencia para las necesidades de capacitación del personal. La administración de los centros de actividades relativas a las minas requiere no solamente de equipo adecuado y de buena calidad, sino también de personal bien calificado. El Gobierno de Zambia desea aprovechar esta oportunidad para expresar su reconocimiento al Gobierno de los Estados

Unidos de América por el apoyo brindado hasta la fecha. Con el apoyo de dicho Gobierno, Zambia creó el Centro de Actividades Relativas a las Minas y lo dotó de personal. Pese a estos logros en las actividades de desminado, Zambia requiere de más apoyo.

Como parte de la estrategia de actividades relativas a las minas de Zambia, mi delegación hace un llamamiento para el fortalecimiento de los mecanismos para dichas actividades. A este respecto, Zambia acoge con beneplácito el hecho de que 141 países se hayan convertido en Estados Partes de la Convención sobre las minas terrestres antipersonal. Ese es un hecho alentador. Zambia es uno de los más de 110 Estados que no han almacenado minas antipersonal. Espero que el número de poseedores que completan la destrucción de sus existencias siga creciendo cada año. Teniendo en cuenta los éxitos registrados en los años recientes con relación a las actividades relativas a las minas, Zambia espera que muchos países sean declarados libres de minas terrestres antes del final del período de 2001 a 2005 que se estableció para la estrategia de actividades relativas a las minas.

Como lo ha hecho en anteriores períodos de sesiones, mi delegación votará una vez más a favor del proyecto de resolución sobre este tema.

Sr. Zenna (Etiopía) (*habla en inglés*): Con más de 100 millones de unidades sembradas en el mundo entero, la crisis mundial de las minas terrestres se ha convertido en uno de los factores principales de inseguridad humana. Las minas terrestres infligen lesiones físicas y emocionales y las familias y comunidades de las víctimas están acosadas por las consecuencias psicológicas y económicas. El problema sigue constituyendo un grave obstáculo para los avances socioeconómicos. África, debido a los conflictos pasados y en curso que han dejado millones de minas terrestres, es una de las regiones del mundo que tiene un enorme número de minas.

Etiopía es uno de los países más afectados por las minas terrestres. Lamentablemente, el país se vio inmerso en guerras internas y externas en los decenios de 1930, 1980 y 1990, y más recientemente, en la guerra contra Eritrea entre 1998 y 2000, que llevó a la contaminación de grandes zonas con minas terrestres y artefactos explosivos no detonados. Según la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía, hay más de 2 millones de minas terrestres en todo el país. Debido a la existencia de las minas terrestres y de los

artefactos explosivos no detonados, vastas extensiones de tierra que constituyen la base de sustento de miles de personas, particularmente en las regiones septentrional, oriental y sudoriental del país, se han hecho inaccesibles tanto para los agricultores como para los pastores. Aún más, este problema ha hecho que el regreso de los refugiados y la rehabilitación de los desplazados internos sea una tarea de enormes proporciones. Basados en los informes de la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía, se han tenido 637 muertos y lesionados debido a las minas terrestres y a los artefactos explosivos no detonados.

El Gobierno de Etiopía ha otorgado gran importancia a las actividades relativas a las minas. Como primera medida, se creó la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía, organismo humanitario para la atención del problema, en febrero de 2001. Hasta la fecha, con los recursos asignados en el presupuesto del Gobierno, con la ayuda de los donantes y con la asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas, específicamente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se han llevado a cabo varias actividades prácticas relativas a las minas en los últimos años.

Entre los logros más importantes están el desarrollo de un centro de administración, dedicado primordialmente a organizar la Oficina y capacitar al personal local, así como a reclutar asesores internacionales; el equipamiento y el adiestramiento de cuatro compañías civiles para el desminado; la formación de capacidades en el terreno y el inicio del proceso de desminado en mayo de 2002; y el lanzamiento de la encuesta sobre las consecuencias de las minas terrestres. En vista de su importancia como fundamento para diseñar un plan de 20 años para librar al país de minas terrestres y artefactos explosivos no detonados, la finalización pronta de la encuesta en curso sobre las consecuencias de las minas terrestres es una de las prioridades más altas en nuestros programas de actividades relativas a las minas. Se espera que la encuesta, que es conducida por la Norwegian Peoples Aid, con ayuda del Survey Action Centre y de un fondo inicial de varios donantes, esté terminada este año. Sin embargo, su finalización está condicionada por la disponibilidad de asistencia financiera externa adicional a fin de superar el déficit.

Además, el Gobierno de Etiopía le atribuye gran importancia al mejoramiento de las capacidades de la

Oficina. En efecto, le ha asignado un presupuesto cercano a los 3 millones de dólares estadounidenses, con el propósito de mecanizar sus trabajos.

La magnitud de la existencia de minas y sus consecuencias socioeconómicas coloca a Etiopía entre los países que requieren de atención cuidadosa. La actual capacidad humanitaria en las actividades relativas a las minas se encuentra todavía en su fase inicial. Se necesita una cantidad importante de recursos para sostener los diversos proyectos en curso y para lograr avances en la ampliación de las actividades relativas a las minas en el país. Por consiguiente, pedimos a los donantes y a las organizaciones internacionales interesadas que aumenten su ayuda y su cooperación, particularmente en términos de equipamiento, capacitación y desplazamiento de compañías adicionales para el desminado; creación de equipos de respuesta rápida; prestación de asistencia para la terminación oportuna de la encuesta sobre las consecuencias de las minas terrestres; establecimiento de programas para elevar la conciencia sobre las minas y para brindar asistencia a las víctimas; y suministro de capacitación técnica y asistencia financiera para elevar la capacidad de la Oficina de Actividades Relativas a las Minas de Etiopía.

Finalmente, creemos que la movilización de los Estados, las sociedades civiles y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desempeña un papel esencial para la erradicación de las minas terrestres y los artefactos explosivos no detonados y para darle atención a sus consecuencias socioeconómicas y políticas.

Etiopía sigue estando comprometida con esta noble causa y seguirá contribuyendo a esta empresa colectiva. Al mismo tiempo, hemos sido beneficiarios de los esfuerzos colectivos mundiales en nuestra tarea de abordar el grave problema de las minas terrestres en nuestro país y deseamos agradecer a todos los países donantes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales interesadas por su valiosa ayuda y cooperación.

Sr. Saeed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme, en nombre de mi delegación, dar las gracias al Secretario General por su informe conforme al tema 22 del programa sobre la asistencia en las actividades relativas a las minas y por sus esfuerzos por actuar sobre los seis objetivos enumerados en la estrategia de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas durante el período 2001-2005.

También damos particulares agradecimientos a las misiones de evaluación y de observación en el terreno a mi país y a todos los afectados por las minas, así como a todas las organizaciones internacionales y regionales, instituciones y organizaciones no gubernamentales activas en este campo.

En la actualidad, el Sudán es un asociado pleno en los esfuerzos internacionales de lucha contra las minas terrestres antipersonal. Fue uno de los primeros en firmar la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, instrumento que ratificó oficialmente en el mes de octubre, a raíz de la Conferencia de alto nivel, celebrada en Bangkok en septiembre de este año. Hemos tomado estas medidas porque somos muy conscientes de la gravedad del daño que las minas ocasionan a los seres humanos. Esos artefactos provocan lesiones permanentes e incapacitantes y desfiguran a las personas, en particular a un número desproporcionadamente alto de niños. Además, plantean un gran obstáculo para la reconstrucción de las carreteras y el desarrollo económico, y obstaculizarán por muchos años los proyectos de desarme, desmovilización y reintegración en muchos países, en particular en aquellos que se encuentran en una transición de la guerra a la paz. Por esas razones, el Sudán ha votado en la Primera Comisión en apoyo a todas las resoluciones relativas a la aplicación de la Convención de Ottawa. Asimismo, queremos declarar nuestro pleno apoyo a todas las resoluciones similares, porque estamos convencidos de que las actividades relativas a las minas sólo pueden tener éxito si existe una coordinación y una cooperación multilateral regional e internacional al respecto.

Al nivel nacional, hemos venido trabajando en la campaña sudanesa de lucha contra las minas, en colaboración con el programa del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. La labor con respecto a este programa se lleva a cabo en el marco de la oficina del comisionado sudanés de asistencia humanitaria y la dependencia de ingeniería civil del Sudán, y tiene por objetivo establecer un centro nacional de actividades relativas a las minas. Dicho centro contará con un banco de datos y un organismo cartográfico especializado. Estamos estableciendo programas de adiestramiento en materia de la lucha contra las minas y, al respecto, colaboramos con la Unión Europea y con otras organizaciones nacionales e internacionales. Por último, en asociación con el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia nos esforzamos para sensibilizar al público acerca del peligro que plantean las minas.

Desde hace tiempo, los problemas resultantes de las minas terrestres y los artefactos explosivos no detonados han sido un obstáculo para nuestros esfuerzos de reconstrucción y desarrollo nacionales. No obstante, el Sudán está próximo a firmar un acuerdo general de paz, que nos permitirá dar vuelta a esa página de nuestra historia e intensificar los esfuerzos de lucha contra las minas. La labor que realizamos en la región montañosa de Nubia, en cooperación con las Naciones Unidas y la Unión Europea, ha hecho posible que muchos de nuestros ciudadanos regresen a sus aldeas y reanuden sus actividades agrícolas. Lógicamente, eso nos llena de esperanza. Por esa razón, asignamos gran importancia a la aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas y estamos deseosos de colaborar con todas las partes interesadas.

Para concluir quiero dar las gracias a las Naciones Unidas por sus esfuerzos y por sus programas, de los cuales nos hemos beneficiado y que han contribuido a la labor de la campaña sudanesa de lucha contra las minas. También queremos reiterar la importancia de la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo afectados por las minas para ayudarlos a elaborar programas nacionales eficaces, que conduzcan a la eliminación de todas las minas. Queremos pedir a todos los que no lo han hecho aún, que ratifiquen la Convención de Ottawa, y apoyen así la elección hecha ya por la mayoría de los miembros de la familia de naciones en pro de un mundo mejor y libre de minas.

Sr. Kittikhoun (República popular Democrática Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/58/260), que nos permite conocer dónde nos encontramos en estos momentos, examinar lo que se ha logrado, y considerar las propuestas de medidas futuras en esta esfera.

Laos sigue padeciendo las consecuencias del bombardeo más grande de la historia, que se produjo durante una guerra sumamente prolongada. En el período de 1963 a 1972, se lanzaron sobre nuestro suelo 2 millones de toneladas de bombas de racimo. De nuestras 18 provincias, 15 fueron afectadas, y el 50% de nuestro territorio se encuentra contaminado. Esas "bombitas" se pueden hallar en cualquier parte en La-

os, en ciudades, aldeas, escuelas, colinas, en cualquier lugar. Para encarar este problema, el Gobierno de la República popular Democrática Lao ha establecido un fondo fiduciario para artefactos explosivos no detonados, que tiene cuatro objetivos: en primer lugar, sensibilizar a nuestra población sobre el peligro que plantean esos artefactos; en segundo lugar, descontaminar el suelo; en tercer lugar, realizar un estudio de las zonas afectadas; y por último, pero igualmente importante, capacitar a nuestros nacionales para que realicen esa labor. Ya hemos registrado algunos logros importantes: hemos descontaminado unos 25 kilómetros cuadrados; hemos sensibilizado a alrededor de 1 millón de habitantes en cuanto al peligro existente; y, sobre todo, hemos podido adiestrar a unos 1.000 nacionales en actividades de desminado.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos nuestros amigos de la comunidad de donantes, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Unión Europea, a Australia, Nueva Zelanda, el Japón, el Canadá, Alemania, los Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suecia, Francia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Finlandia, Bélgica, Luxemburgo, Italia y la República de Corea, por su contribución financiera a nuestro fondo fiduciario.

Esta asistencia no es sólo de índole humanitaria. Es también asistencia al desarrollo. Tiene que ver con la cuestión del desarrollo, con la erradicación de la pobreza y con el desarrollo sostenible. Si de lo que se trata es de ayudar a nuestro país a reducir o erradicar la pobreza, creemos que la República Democrática Popular Lao merece que se le proporcione asistencia en el terreno.

Como ya he dicho, es mucho lo que se ha logrado, pero, naturalmente, queda mucho por hacer. Abriremos la firme esperanza de que la comunidad internacional —y en particular nuestros amigos donantes— siga ayudándonos en la labor que llevamos a cabo en la República Democrática Popular Lao para hacer frente a este problema de las municiones sin detonar y a avanzar en nuestros esfuerzos en pro del desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador en el debate sobre este tema. Dos representantes han pedido intervenir en ejercicio de su derecho a contestar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera

intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Zenna (Etiopía) (*habla en inglés*): Pido disculpas por intervenir, pero me veo forzado a hacerlo habida cuenta de la intervención de Eritrea.

Para mí ha sido una sorpresa oír como el representante de un país que ha conseguido luchar contra todos sus vecinos en su corta vida de independencia acusa a Etiopía de agresión. Todos sabemos, y quedó claro ya desde el principio, que la guerra con Eritrea en 1998 se desencadenó por la invasión por fuerzas de Eritrea, algo que confirmó e investigó la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1998. En el informe y la investigación de la OUA quedó claro que Eritrea había sido el agresor y el invasor. Con todo, el estilo eritreo de esconder de manera típica la agresión manifiesta no es nada nuevo para nuestra delegación.

Eritrea también nos ha acusado de violar una Convención sobre las minas. Quizá se refiera a la Convención de Ottawa. También esto es una sorpresa, puesto que Etiopía, como Miembro fundador de las Naciones Unidas y habida cuenta de su impecable historial de respeto del derecho internacional, incluidos los tratados y convenciones en los que es Parte o signatario, nunca ha violado ninguna convención ni ningún tratado ni ha sido acusada de ello por ninguna de organización pertinente. Pero la delegación de Eritrea acusa a Etiopía de violar la Convención contra las minas.

Eritrea también acusó a Etiopía de sembrar nuevas minas en Eritrea. Esto es una mentira patente. Tales acusaciones, provenientes de la parte Eritrea, son prueba de que sólo mentiras pueden esperarse de esta delegación.

Sr. Tekle (Eritrea) (*habla en inglés*): Acabamos de oír al representante de Etiopía sobre la cuestión de la agresión, sobre el cumplimiento de los pactos y sobre las minas terrestres. De disponer de tiempo, respondería a la cuestión de la agresión, que ya tratamos en sesión plenaria durante el debate general y en la Primera Comisión, dos foros muy apropiados para ello.

Permítaseme ahora comenzar abordando la cuestión de las minas terrestres. Como es habitual, me referiré a documentos de terceros, incluido el informe del Secretario General. Si ese documento es una mentira, pues que así sea. En primer lugar, en el transcurso de los últimos seis años, el Gobierno etíope ha estado

inundando las reuniones con acusaciones infundadas cada vez que el Gobierno eritreo presenta documentos de terceros. Su objetivo es crear suficiente confusión y suficientes dudas para asegurarse de que un mundo frustrado e indiferente declare que ambas partes tienen culpas. Lamentablemente esa táctica puede haber funcionado. No me extenderé sobre las violaciones de Etiopía. Me limitaré a referirme al informe del Secretario General y al recuento hecho por un periódico.

En 1999, Steven Edwards escribió en *The National Post*, de fecha 21 de abril de 1999, que se había identificado sólo a tres países a los que se había visto sembrar nuevas minas en zonas de conflicto. Entre los tres países identificados estaba Etiopía. Eso establecen los hechos.

En cuanto a la cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y el cumplimiento de sus obligaciones, quisiera citar el informe del Secretario General de fecha 8 de marzo de 2002 (S/2002/245). En la página 4 se hace referencia a las actividades relativas a las minas. En el párrafo 19, al referirse a Eritrea, se dice que:

“Actualmente hay más de 1.100 nacionales de Eritrea que trabajan en la zona temporal de seguridad, organizados en 18 grupos de remoción manual, seis grupos de remoción mecánica, seis grupos de detección y eliminación de artefactos sin explotar, 13 grupos de educación sobre los riesgos de las minas, tres grupos de detección y marcado y dos equipos con perros detectores de explosivos.”

Al referirse a la parte etíope, en el párrafo 22 de la misma sección se dice lo siguiente:

“Como se recordará de mi último informe, una serie de reuniones celebradas en octubre en el Ministerio de Defensa de Etiopía produjeron un intercambio de información vital en relación con las minas de Etiopía. Habiendo estudiado la información, la MINUEE ha solicitado aclaraciones de las autoridades de Etiopía sobre los tipos de minas utilizados en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes, así como información más específica sobre los campos minados que ya han limpiado las Fuerzas Armadas de Etiopía. Se aguarda con interés la presentación de esa información, prometida en un futuro próximo.”

Si los miembros recuerdan mi declaración, dije que en un principio Etiopía se negó a proporcionar esos mapas, y cuando lo hizo, resultaron inútiles desde el punto de vista operacional. A eso es a lo que se refiere el párrafo 22.

El representante de Etiopía también habla de que Etiopía adhiere escrupulosamente a todos los acuerdos que ha firmado.

Sólo han transcurrido tres semanas desde que el Gobierno etíope se declaró opuesto al Acuerdo de Argel en una carta de su Primer Ministro con fecha de 19 de septiembre. El Presidente del Consejo de Seguridad respondió al Primer Ministro por carta. Quisiera citar un fragmento de esa carta:

“... los miembros del Consejo de Seguridad son firmes partidarios de que se finalice el proceso de paz y de que se aplique el Acuerdo de Argel de manera íntegra y rápida ... Sólo la plena aplicación del Acuerdo de Argel llevará a una paz duradera.

Los miembros del Consejo de Seguridad quisieran comunicarle su profundo pesar por la intención del Gobierno de Etiopía de no aceptar íntegramente la decisión de la delimitación y demarcación adoptada por la Comisión de Fronteras ...

Por lo tanto, los miembros del Consejo de Seguridad instan al Gobierno de Etiopía a que brinde cuanto antes su plena cooperación a la Comisión de Fronteras y a su personal en el terreno ...

Por último, los miembros del Consejo de Seguridad me han pedido que recuerde a Etiopía las obligaciones de ambas partes ... de llevar el proceso de paz a una conclusión satisfactoria.”

¿Podría ser la carta más clara si cabe acerca de las violaciones?

La cuestión de la agresión se ha tratado varias veces. Gira entorno al pueblo de Badme, que fue el foco de tensión. La Comisión de Fronteras ha decidido que Badme está íntegramente en territorio soberano de Eritrea. La pregunta que debemos plantearnos, entonces, es ¿dónde está Badme? En la respuesta, se pueden encontrar las definiciones de agresión y agresor, de quién es el agresor y quién es la víctima de la agresión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Etiopía, que desea intervenir una segunda vez para ejercer el derecho a contestar. La intervención debe limitarse a cinco minutos.

Sr. Zenna (Etiopía) (*habla en inglés*): En cuanto a la decisión de la Comisión de Fronteras, Etiopía está comprometida con el Acuerdo de Argel. Nunca nos hemos retractado de esta postura. Nos atenemos al Acuerdo de Argel. Lo ocurrido con la Comisión de Fronteras está claro, y ya hemos escrito nuestra respuesta correspondiente a las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas y a otros garantes de esa solución pacífica. Así pues, ahora la cuestión está en manos de aquellos que la pueden examinar con mayor detenimiento. No obstante, para Etiopía, la Comisión de Fronteras y el Acuerdo de Argel son ahora dos cosas diferentes. En el Acuerdo de Argel se declara que es la vía que debemos seguir, pero la decisión de la Comisión de Fronteras no es congruente con el Acuerdo de Argel. Éste es nuestro argumento, y queda claro en nuestra respuesta a las autoridades.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Eritrea, que desea intervenir por segunda y última vez para ejercer el derecho a contestar. La intervención debe limitarse a cinco minutos.

Sr. Tekle (Eritrea) (*habla en inglés*): Seré breve. Esto lo deja a uno estupefacto. Ahora nos dicen que ...

El Presidente (*habla en inglés*): Exijo que se emplee un lenguaje apropiado; en nuestro debate no hay cabida para palabras como “estúpido” o “estupefacción”.

Sr. Tekle (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: No he dicho “estúpido”. Lo siento. Lo que estaba diciendo es que es asombroso —si quiere que cambie la palabra— que ahora se disocie la Comisión de Fronteras —que es la principal institución del Acuerdo de Argel y que recibió del Consejo de Seguridad el mandato de lograr una decisión definitiva y vinculante— del Acuerdo de Argel, en cuyo caso el principio de *pacta sunt servanda* no tendría cabida.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 22 del programa.

Antes de levantar la sesión, quisiera anunciar que, debido a lo avanzado de la hora, la Asamblea General reanudará su examen del tema 20 del programa,

“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”, el lunes 10 de noviembre de 2003, por la mañana, como primer tema del orden del día; el segundo tema será el tercer informe de la Mesa (A/58/250/Add.2); el tercer tema será el tema 36 del programa, “Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986”; el cuarto tema

será un debate conjunto sobre los temas 25 y 44 del programa, respectivamente “Universidad para la Paz” y “Cultura de paz”; el quinto tema será el tema 16 b) del programa, “Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”; y el sexto tema será el tema 42 del programa, “Seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”, para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.11.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.